

La imposible protección de los sentimientos ofendidos

Autor: Rafael Naranjo de la Cruz

Editorial Marcial Pons /2021

www.librotecnia.cl

ÍNDICE

	Pág.
ABREVIATURAS	13
INTRODUCCIÓN	15
CAPÍTULO I. LA JURISPRUDENCIA DEL TEDH SOBRE LA PROTECCIÓN DE LAS CONVICCIONES Y SENTIMIENTOS RELIGIOSOS Y SU INFLUENCIA EN EL ORDENAMIENTO ESPAÑOL	19
1. INTRODUCCIÓN.....	19
2. EL FIN PERSEGUIDO POR LAS MEDIDAS LIMITADORAS DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.....	21
2.1. Consideraciones generales.....	21
2.2. La protección de los derechos de los demás: la libertad religiosa.....	23
2.2.1. Introducción. El requisito de gravedad del ataque.....	23
2.2.2. Mensajes gratuitamente ofensivos o profanos.....	25
2.2.3. Ataques injustificados o abusivos a una religión.....	27
2.2.4. Incitación al odio, a la violencia o a la intolerancia por razones religiosas.....	29
2.3. La prevención del desorden (defensa del orden).....	33
2.4. Sentimientos religiosos y protección de la moral	36
3. EL CONTROL DE LA NECESIDAD DE LA MEDIDA	39
3.1. Planteamiento general	39
3.2. El examen de la proporcionalidad de la medida	42
3.2.1. Introducción	42
3.2.2. El margen de apreciación nacional	43
3.2.3. El valor de la libertad de expresión	47
3.2.4. El alcance público de la ofensa	51
3.2.5. La gravedad de la sanción.....	54
4. CONSIDERACIONES CRÍTICAS.....	57

	Pág.
5. ALCANCE DE LA JURISPRUDENCIA DEL TEDH EN EL ORDENAMIENTO ESPAÑOL	62
5.1. ¿Obliga el CEDH a España a proteger los sentimientos religiosos de las personas?.....	62
5.2. ¿Es incompatible con el Convenio la extensión de la protección de los sentimientos religiosos más allá de los casos de incitación al odio?.....	64
CAPÍTULO II. SOBRE EL IMPOSIBLE ENCUADRE DE LA PROTECCIÓN DE CONVICCIONES Y SENTIMIENTOS RELIGIOSOS EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.....	73
1. LA PROTECCIÓN DE LOS SENTIMIENTOS RELIGIOSOS COMO LÍMITE A LAS LIBERTADES IDEOLÓGICA Y DE EXPRESIÓN. ESPECIAL CONSIDERACIÓN DE LA NORMA PENAL.....	73
2. ¿PROTEGE LA CONSTITUCIÓN LOS SENTIMIENTOS RELIGIOSOS?.....	78
2.1. Bases de la convivencia democrática y paz social	78
2.2. Honor, identidad personal y dignidad.....	80
2.3. Sentimientos religiosos y libertad religiosa	83
2.3.1. Planteamiento general	83
2.3.2. El contenido del derecho fundamental a la libertad religiosa	85
2.3.3. La neutralidad del Estado ante el fenómeno religioso.	88
2.3.4. El deber de los poderes públicos de tener en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y de mantener las consiguientes relaciones de cooperación con las confesiones religiosas.....	89
2.3.5. Sentimientos religiosos y dimensión subjetiva de la libertad religiosa.....	91
2.3.6. Sentimientos religiosos y dimensión objetiva de la libertad religiosa.....	94
2.3.7. Especial consideración de los símbolos religiosos.....	97
2.4. El orden público como límite a la libertad ideológica.....	101
3. CONCLUSIONES. LA IMPOSIBLE PROTECCIÓN DE LOS SENTIMIENTOS RELIGIOSOS	110
CAPÍTULO III. EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN CON INTERRUPCIÓN DE UNA MISA. LA ESCONDIDA RESURRECCIÓN CONSTITUCIONAL DE LOS SENTIMIENTOS RELIGIOSOS. ANÁLISIS CRÍTICO DE LA STC 192/2020, DE 17 DE DICIEMBRE.....	115
1. INTRODUCCIÓN.....	115
2. ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	116

	Pág.
3. CUESTIONES RELATIVAS A LA DELIMITACIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN	118
3.1. Planteamiento general	118
3.2. Expresión durante una misa: ¿una cuestión de delimitación o de límites?	119
4. SOBRE EL BIEN JURÍDICO PROTEGIDO POR LA NORMA PENAL	122
4.1. La misa como manifestación de la libertad religiosa	122
4.2. La relevancia de los sentimientos religiosos	124
5. CONSIDERACIONES SOBRE EL MARGEN DE APRECIACIÓN NACIONAL	127
6. LIBERTAD DE EXPRESIÓN VS. LIBERTAD RELIGIOSA. EL PAPEL DEL INTERÉS PÚBLICO DEL MENSAJE	129
7. LA SANCIÓN PENAL COMO LÍMITE DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN	136
7.1. La sanción penal en el ámbito de los derechos fundamentales. Sobre el requisito de proporcionalidad de la sanción	136
7.2. Sobre la necesidad de la medida	139
7.3. La proporcionalidad de la pena	142
7.3.1. Introducción	142
7.3.2. La cercanía de la conducta sancionada a los peligros que la norma penal quiere evitar	143
7.3.3. Sobre la indeterminación del precepto aplicado y la proporcionalidad en sentido estricto de la pena	146
7.3.4. Sobre el valor en el caso del tópicus relativo al efecto disuasorio de la sanción	150
CONCLUSIONES	155
BIBLIOGRAFÍA	167
JURISPRUDENCIA CITADA	171